Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-823-E-UNC-DEC#FCC

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 3 de Octubre de 2025

Referencia: EX-2025-00803671- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00803671- -UNC-ME#FCC donde el Área de Sistemas eleva solicitud de gastos para la compra de diversos insumos tecnológicos para el mantenimiento de equipos y cobertura de necesidades de funcionamiento de la red de datos.

Y CONSIDERANDO

Que a los fines de garantizar la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes se solicitaron presupuestos conforme se desprende de orden 3 (IF-2025-00805310-UNC-AC#FCC) y se recibieron cotizaciones de diversas firmas del rubro informático que obran en órdenes 4 a 9.

Que las ofertas más convenientes resultaron las de “Infoservice” de Lopez Guillermo Ezequiel, CUIT N° 20-30849483-8 para los renglones 1,6,7,10 y 11; Veronesi Luis Francisco, CUIT N° 20-22375580-2 para los renglones 2,12 y 19; “Macro Hard” de Claudio Gustavo Daniele y Julio César Berrotarán Sociedad de Hecho, CUIT N° 30-71433625-4 para los renglones 4, 13, 14 y 16 y Master IT SRL, CUIT N° 30-71426398-2 para los renglones 3, 15 y 18.

Que los renglones 5, 8 y 17 resultaron fracasados ya que las ofertas no se ajustaron a lo requerido en tanto que los renglones 9 y 20 resultaron desiertos.

Que las compras de que se trata se enmarcan en la modalidad *contrataciones menores* (Hasta 200 Módulos), conforme artículo 28 del Anexo I de la Ord. 4/2025, y de acuerdo al valor del módulo establecido en el artículo 4 del Anexo III de la misma ordenanza.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación con fondos provenientes de la Fuente 16- Fondo en Dependencia Profoin D.2 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que conforme al artículo 2 apartado I del Anexo III de la Ord. 4/2025 HCS, esta autoridad resulta competente para aprobar las compras de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 00003-00000442 de fecha 25/09/2025 de la firma “Infoservice” de Lopez Guillermo Ezequiel, CUIT N° 20-30849483-8 por su la suma total de pesos un millón siete mil ochocientos siete con 00/100 ($1.007.807,00.-) en concepto de insumos tecnológicos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 00005-00000115 de fecha 25/09/2025 de la firma Veronesi Luis Francisco, CUIT N° 20-22375580-2, por la suma total de pesos seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 ($669.400,00) en concepto de insumos tecnológicos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 00003-0000500 de fecha 25/09/2025 de la firma Claudio Gustavo Daniele y Julio César Berrotarán Sociedad de Hecho, CUIT N° 30-71433625-4, por la suma de pesos ciento dos mil con 00/100 ($102.000,00) en concepto de insumos tecnológicos

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 00003-0000502 de fecha 01/10/2025 de la firma Claudio Gustavo Daniele y Julio César Berrotarán Sociedad de Hecho, CUIT N° 30-71433625-4, por la suma de pesos ocho mil ($8000,00) en concepto de insumos tecnológicos

ARTÍCULO 5°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 00002-00000273 de fecha 26/09/2025 de la firma Master IT S.R.L, CUIT N° 30-71426398-2 por la suma total de pesos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis con 00/100 ($89.846,00) en concepto de insumos tecnológicos.

ARTÍCULO 6°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 00002-00000274 de fecha 25/09/2025 de la firma Master IT S.R.L, CUIT N° 30-71426368-2, por la suma de peso setenta y cuatro mil setecientos noventa con 00/100 ($74.790,00) en concepto de insumos tecnológicos.

ARTÍCULO 7°.- Disponer que las erogaciones que demandan los pagos autorizados en los artículos precedentes sean afrontadas con fondos provenientes de la Fuente 16- Fondo en Dependencia Profoin D.2 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 8°.- Protocolizar, comunicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera. Oportunamente, archivar.

Digitally signed by FERREYRA Maria Elena
Date: 2025.10.02 15:10:26 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIA ELENA FERREYRA
Secretario de Infraestructura y Planificación
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by URENDA Gustavo Daniel
Date: 2025.10.03 15:38:33 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gustavo Daniel Urenda
Decano
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.10.03 15:38:45 -03'00'